

ACTA 882-19

Sesión ochocientos ochenta y dos guion, dos mil diecinueve, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el viernes veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (MSc.)	Vocal

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente (Justificado)
--	--------------------------

Preside: MSc. Damaris Morales Hernández.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 881-2019.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Informe Administrativo.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 881-2019.

La MSc. Damaris Morales Hernández se abstiene de la votación del acta ordinaria 881-2019, ya que estuvo ausente.

Los miembros que estuvieron presentes proceden a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos ochenta y uno del dos mil diecinueve.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO, GUIÓN
DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA EL VIERNES DOCE
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.--**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a las sesiones ordinaria 880-2019 de fecha 22 de marzo de 2019.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de la Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, informa sobre el siguiente tema:

Martes 23 de abril, de 10 a 12 md, reunión con el Auditor del Ministerio de Cultura, Lic. William Kelly Picado. Lugar: Oficina de la Auditoría del Ministerio de Cultura, San José.

Asistentes:

- Pablo Hernández Casanova, Presidente Junta Administrativa MHCJS,
- Damaris Morales Hernández, Vicepresidenta MHCJS,
- Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero MHCJS;

- María Elena Masís Muñoz, Directora MHCJS,
- Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo MHCJS
- William Kelly Picado, Auditor MCJ
- Hannia Rodríguez. Auditora MCJ

Tema: Libros Contables del MHCJS, del 2006 a la fecha.

La reunión se llevó a cabo en un ambiente cordial, aunque se trataron situaciones complejas y difíciles de resolver, se llegaron a acuerdos para empezar el proceso de completar los libros contables y mantener una comunicación más fluida entre el Museo Juan Santamaría y el Departamento de Auditoría institucional.

Se me encomendó informar a la Ministra y solicitar una cita con ella, el Viceministro y la Jefa de Recursos Humanos del Ministerio para tratar temas urgentes a resolver, como la necesidad de nuevas plazas para el Museo. (CFR. Acuerdo de Junta del 8 de febrero de 2019. Ver documento adjunto).

1. Solicitud:

Se requiere un Contador Público graduado Universitario, profesional, con una competencia - solvencia en el uso y manejo de programas de cómputo para contabilidad. Esta es la necesidad más urgente; pero también se requieren otros profesionales: un planificador o gestor de proyectos; un arquitecto, un comunicador.

Sabemos de lo difícil de obtener estas plazas, pero su necesidad es bien justificada, podemos dar evidencia que aunque es el órgano desconcentrado de cultura que posee una de las infraestructuras más grandes del sector, (quizá sólo el Museo Nacional lo supera en metros cuadrados); el **Número** de plazas asignadas es el más pequeño de todo el Ministerio.

Esto es una incongruencia: Un edificio de 4500 metros cuadrados, con un personal de tan solo 13 personas activas (en este momento hay dos vacantes y un funcionario enfermo caso que ustedes conocen).

El Museo se creó en 1974 y se le dio como ubicación la cárcel de Alajuela (cerca de 500 m²). Después de una intensa lucha para alinear voluntades, en el 2010 se le concedió el inmueble del antiguo cuartel de armas y se fusionaron las dos edificaciones: la antigua cárcel y el antiguo cuartel; pasando a tener 4500 m². De tal

manera que el Museo creció en un 900 % en infraestructura; no así en su planilla. Se quedó con el mismo número de funcionarios de cuando se creó en 1974.

Con un crecimiento tan significativo, y un interés genuino de parte de los jerarcas que han pasado por el Museo por conservar este hermoso inmueble; actualmente sus espacios son muy solicitados para distintas actividades culturales, artísticas y comunitarias, que se vienen a sumar a las que realiza el Museo según el Plan Nacional de Desarrollo, que se organizan para promover y fortalecer la identidad de los costarricenses al recordar y conservar en la memoria la gesta heroica de 1856-57 contra los filibusteros.

Al hablar de batallas y luchas, no se puede evitar el mirar el presente y comparar con el pasado. Trabajar con 12 personas, de las cuales 7 puestos no son de profesional universitario; eso dificulta enormemente la marcha. Se trabaja con grandes dificultades y el desgaste emocional y físico es muy alto. Eso no significa que no se avance; más bien habría que destacar la mística de los funcionarios del Museo: poquitos pero valientes, dan más de lo que les corresponde. Aun así en el 2018 se realizaron 274 actividades propias y se recibieron 60.000 visitantes.

Soluciones: Se podrían gestionar el traslado de plazas de profesionales de otros Ministerios en las especialidades anotadas. O la creación de nuevas plazas, debido a que el Museo genera ingresos propios por el alquiler de sus instalaciones. También podría asignársele un porcentaje de los impuestos de salida de toda persona que salga por el Aeropuerto Juan Santamaría, ya que estamos en la Provincia de Alajuela y tenemos la misma denominación de la terminal aérea de Alajuela.

El Ministro de Educación Pública, señor Edgar Mora Altamirano, ofreció a la Dirección del Museo el 11 de abril el traslado de un Arquitecto del MEP al Museo. Le agradeceré su apoyo para gestionar ante la Jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, este traslado. De igual manera, creemos que se podría traer algún Contador Profesional de otro Ministerio; pero esto requiere una labor de diplomacia y “lobby”, que podría gestionar usted directamente con la Ministra de Planificación y la de Hacienda.

2. Tema de Libros contables:

Una de las carencias más grandes del Museo es que no se llevan libros contables en físico desde el 2006. Es necesario hacer un levantamiento de saldos y proceder al llenado con la información que se disponga. Como directora del Museo se me ha

hecho saber por parte del Coordinador y el Contador del Museo que la información del año 2010 y del 2015 se perdió por daño total de la computadora del Contador (por la caída de un rayo o por razones diversas). Lo cierto es que con ayuda del área Financiero-Contable del Ministerio de Cultura se logró reconstruir la contabilidad a nivel digital. Pero los vacíos dejan huellas. Y, la contabilidad del Museo no se ha llevado de manera óptima en los últimos 8 años. Ha habido muchos errores humanos y accidentes climatológicos. (La solución que salta a la vista es que se deberían estar realizando respaldos continuos en discos duros externos). Pero, aunque todas las máquinas fallaran; para eso es que se solicita llevar los libros de contabilidad en físico.

El motivo de la presente es dejar constancia por escrito de esta necesidad. TODO el ciclo contable recae en una sola persona, que al no contar con estudios profesionales, y sin la supervisión adecuada; no ha podido llevar al día los libros contables del Museo.

La Junta Administrativa actual y la del período anterior ha venido notando una serie de errores y fallas en los procesos administrativos y contables que nos llevan a asegurar que ha habido falta de idoneidad en el puesto del Contador. Incurre con cierta frecuencia en errores, y su supervisor responsable no ha sido tan riguroso ni tan sagaz para detectarlos.

Ahora bien, y para “cubrirnos en salud”, se debe delimitar muy bien lo que se puede y lo que no se puede hacer. Yo no puedo asegurar que la situación de los libros contables pueda mejorar si al Museo no se le provee de un Contador Profesional que se ponga métricas de gestión y que con gran carácter y fuerza de voluntad se proponga llenar los libros contables en un lapso de un año; o de un año y medio. Es difícil ponerse al día si no hay personal.

Se está trabajando con el Departamento de Vinculación Profesional de la UTN-Universidad Técnica Nacional, con sede en Alajuela; para ver si mediante un Convenio; y con sus estudiantes, podamos contribuir a mejorar el sistema contable y financiero del Museo. La persona de Contacto es Lorena Valverde de la Secretaría Técnica de Vinculación. Pero como repito, esto no es fácil. Tomará su tiempo.

Lo ideal es que el contador actual, que es un Técnico 3, se quede desempeñando funciones de auxiliar en contabilidad, trabajando a la par de un Profesional actualizado y con buen manejo de los programas informáticos y las bases de datos del Sistema TECAPRO, que es con el que trabaja el Museo Juan Santamaría.

De no recibir ayuda; los riesgos para el Museo son muy altos y yo como Directora y el Tesorero de la Junta, no estaríamos dispuestos a continuar en una situación a la que no se le vislumbra salida, con el escaso recurso humano con el que cuenta el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Soluciones de William Kelly:

- Hacerle un oficio a la Ministra sobre las plazas del Museo.
- Pedirle al departamento de Auditoría que haga un estudio de responsabilidades del Contador en materias específicas. Analizar sus competencias.
- Solicitar una cita o enviar un oficio al Contador Nacional, Señor Ronald Fernández, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras del estado, para explicarle la situación de los libros contables y pedirle que nos asesore a partir de qué año, esa oficina posee la información contable del Museo Juan Santamaría, en su archivo central.
- Solicitarle que haga una grabación en un disco externo esa información y empezar el levantamiento de datos, de ser posible, a partir del 2006.
- Que la Junta Administrativa del Museo elabore un Acta y justifique por qué se está haciendo el levantamiento de datos contables a partir de ese año.
- Hacer el levantamiento y una vez que los libros se hayan llenado; llevarlos a la Contraloría General de la República para que los selle y autorice según sus normativas.

TODO ESTO ES EN ARAS DE UNA SANA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL Museo Histórico Juan Santamaría.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que también se consultó al señor William Kelly, Auditor Interno, sobre el uso de los Libros Digitales; quién indicó que el uso de estos libros está autorizado, sin embargo no se puede iniciar con libros digitales sin tener los demás en físico.

-Una vez analizado y discutido el tema ampliamente, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE PRESENTE UN INFORME DE AVANCE SOBRE LO ACTUADO EN EL TEMA DE LOS LIBROS CONTABLES, EN CADA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Resolución Contraloría General de República.

Trámite de Contratación Servicios de Seguridad.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, presenta oficio DCA-1349 de fecha 9 de abril del 2019, mediante el cual se deniega el permiso para contratar directamente a la empresa de Seguridad SEVIN, para que siga brindando el servicio de Seguridad y Vigilancia, por medio de la aplicación del artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, no obstante en la misma resolución se nos indica que se puede realizar el trámite requerido mediante la aplicación del artículo 208 o 209 del Reglamento en mención.

-Los miembros de la Junta Administrativa dan por recibido y conocido el oficio DCA-1349 de fecha 9 de abril de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: Solicitud aprobación inicio de Contratación.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, indica que atendiendo la resolución de la Contraloría General de la República en torno a la contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia, solicita acuerdo de esta Junta para que mediante la aplicación del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, modificar unilateralmente el contrato actual con la empresa SEVIN Ltda., por un plazo de 6 meses, para que siga brindando el servicio mientras se resuelve el proceso de Licitación Pública de esta contratación.

-Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SEVIN LTDA., CONTRATACIÓN NÚMERO 2014LN-000004-75102, POR UN PLAZO DE 6 MESES, ESTO EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QUE SIGA BRINDANDO EL SERVICIO MIENTRAS SE RESUELVE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000001-004141000001, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, ESTO SIGUIENDO RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SU OFICIO NÚMERO 05220.---

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas y treinta minutos.---

Damaris Morales Hernández
Presidenta a.i

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.